Patria Seguros

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 3542627851

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1509005567	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) — R.U.C. o C.I. 80009735-1

Domicilio: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO — Localidad: ASUNCIÓN

Tomador: NUCLEO SA — R.U.C. o C.I. 80017437-2

Domicilio: MAXIMO LIRA N° 522 — Localidad: ASUNCIÓN

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	hs de	Vigencia Hasta las	hs de	Plazo en días		Capital Máximo Asegurado.
27/09/2024	00:00 25/09/2024		24:00 24/12/2027		1185	Gs.	208.303.829

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	3.381.818
I.V.A. s/Prima	338.182
Premio	3.720.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	3.720.000

Esta Cia. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6

De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

13-0008	Res.S.S	Nº 313/98	Fec. 08/09/1998

El uso de la firma fascmilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según

Res.SS.SG Nº	080/15	Fec.	17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.

Matrícula: 33 Tel: 490068

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		3.720.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	26/11/2024	3.720.000
TOTAL		3.720.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCION

LUIS BARRIOS
SUB GERENTE TECNICO

Patria Seguros

Póliza Nro: 1509005567
Condiciones Particulares - Continuación
Tomador: NUCLEO SA

Codigo de Seguridad: 3542627851

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcriptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), con domicilio en AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO, ASUNCIÓN-PARAGUA
Y

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 208.303.829.- (Guaranies: doscientos ocho millones trescientos tres mil ochocientos veintinueve .-)

que resulte obligado a efectuarle:

NUCLEO SA , con domicilio en MAXIMO LIRA N° 522,ASUNCIÓN-PARAGUAY

'"EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 9540/2024 LPN ANDE N° 1800/2024 "Contratación del Servicio de Conectividad de Datos GPRS/GSM, a ser utilizados por Equipos Módems de la ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto". ID N° 438.863.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

LUIS BARRIOS
SUB-GERENTE TECNICO

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE